

RESOLUCION N° 674/2021
CRESPO (E.R.), 27 de Octubre de 2021

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Lázaro Moreno, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Lázaro Moreno, actuará el día 07 de Noviembre del presente en el marco del día de la tradición.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Lázaro Moreno, DNI N° 16.100.956 con domicilio en Herrera, zona rural, de la Provincia de Santiago del Estero, quien prestará servicio de actuación el día 07 de Noviembre del presente en el marco del día de la tradición, asignándosele: a) la suma total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación; b) la suma de Peso Diez Mil (\$ 10.000,00) en concepto de combustibles; y c) se abonará los gastos de alojamiento y comida para dos personas.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.